



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cml44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001400304420190064100

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal el Despacho,
DISPONE:

1. **DECRETAR** el emplazamiento del demandado RICARDO CESAR DONOS OSPINA.
2. **ORDENAR** a la secretaría del Despacho, incluir los datos del presente proceso y de los sujetos emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (Art. 10 D. 806/2020)

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.A
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en
Estado No.43
Fijado hoy 17 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS
Secretaria